Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: NELSON ANDRES SANCHEZ GUERRERO	7305500 ext.220
11 de mayo de 2024	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
BIOTELECOMM SAS	901235495-1

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	11/04/2024	1011-2024
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
12/04/2024	30 DÍAS	

OBJETO
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y CANAL ALTERNO PARA LA OPERACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DEL SISBEN

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
12/04/2024	11/05/2024	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**VERIFICACIÓN**
1. Dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas.	Si cumple
2. Elaborar un plan de trabajo y presentar el cronograma de la implementación de la solución de seguridad en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la puesta en ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, en relación con la entrega de los bienes y servicios establecidos.	Si cumple
3. Atender en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles las observaciones y recomendaciones que realice la Entidad por medio del supervisor del contrato en relación con el plan de trabajo que se realizará durante la ejecución del contrato.	Si cumple
4. Entregar al supervisor del contrato los equipos y el software de acuerdo con el cronograma establecido, así como dar cumplimiento a los servicios de implementación.	Si cumple
5. Brindar soporte y mantenimiento en adecuadas condiciones de calidad, durante la ejecución del contrato.	Si cumple
6.Realizar la instalación, configuración, parametrización, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha del sistema de seguridad perimetral ofrecida, conformada por hardware, software y servicios, así como el afinamiento de estos a los parámetros de buenas prácticas de seguridad, procedimientos, políticas de la entidad y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cronograma establecido.	Si cumple
7. Realizar las acometidas físicas y eléctricas, necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de seguridad perimetral.	Si cumple
8. Entregar al supervisor del contrato todos los accesorios (conectores, convertidores, adaptadores, cables, clavijas, y demás que se requieran para la correcta puesta en marcha de la solución de seguridad adquiridad), sin que ello implique costos adicionales para la entidad.	Si cumple
9. Asumir el valor de todos los servicios requeridos para la implementación de la solución, incluyendo los gastos por concepto de transporte de equipos, servicios técnicos especializados requeridos, y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	Si cumple
10. Entregar al supervisor del contrato los respectivos certificados de licencias de suscripción, contratos de soporte, garantía de fabrica, y demás elementos solicitados en este estudio previo como documentación para adjudicación y ejecución contractual, a nombre del Municipio de Soacha, una vez efectuada la instalación del sistema de seguridad perimetral.	Si cumple
11. Proporcionar todos los recursos técnicos y el apoyo logístico que se requiera para llevar a cabo la ejecución del contrato. El personal, equipos, herramientas, materiales, transporte y demás recursos y actividades requeridas para la ejecución del contrato serán de responsabilidad exclusiva del contratista; por lo anterior, el municipio no se hará responsable por los elementos indispensables no incluidos en el valor de la propuesta.	Si cumple
12. El contratista se compromete a guardar la debida reserva de la información confidencial, sólo para la ejecución del servicio contratado, en cualquier fase de la prestación del servicio efectuada en el marco del contrato y para el personal del contratista que pudiera intervenir.	Si cumple

13. Cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad de la información, en cualquier fase de la prestación del servicio efectuada en el marco del contrato y para el personal del contratista que pudiera intervenir.	Si cumple
14. Suministrar, instalar, configurar, realizar pruebas, poner en funcionamiento y estabilizar los nuevos equipos para el Sistema requerido por la Entidad en los tiempos establecidos por la supervisión.	Si cumple
15. Brindar soporte de fábrica sobre toda la infraestructura de seguridad informática perimetral de la Entidad.	Si cumple
16. Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.	Si cumple
17. Poner a disposición el equipo de trabajo con los roles y perfiles indicados en el Personal Mínimo requerido.	Si cumple
18. Cumplir con todas aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a suscribir.	Si cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

NELSON ANDRES SANCHEZ GUERRERO

Firma del supervisor

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO